

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 1 de marzo de 2023. Paso a despacho del señor juez informándole que la **INSPECTORA DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO EL CARMELO**, allegó **despacho No. 001 según auto interlocutorio No. 0115, debidamente diligenciado**, llevado a cabo el 24 de febrero de 2023. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **0284**

**ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO DESPACHO COMISORIO
DILIGENCIADO**
PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : DIMEL INGENIERIA S.A.
DEMANDADO : ANIBAL HURTADO SOLIS Y OTRA
RADICACIÓN : 765203103003-2017-00099-00

Agregar y poner en conocimiento el Despacho Comisorio No. 001 del 31 de enero de 2023, ordenado el 30 de enero de los corridos, debidamente diligenciado por la INSPECTORA DE POLICIA DE CANDELARIA -CTO EL CARMELO, consistente en la diligencia de entrega del inmueble con FMI: 378-17699, ordenada en el auto No. 1205 del 9 de noviembre de 2022, por el cual se aprobó el remate del precitado inmueble

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el Despacho Comisorio No. 001 del 31 de enero de 2023, ordenado el 30 de enero de los corridos, debidamente diligenciado por la INSPECTORA DE POLICIA DE CANDELARIA -CTO EL CARMELO. (sec. 120 Cdo 2)

NOTIFIQUESE

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

NBG

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd767f9bf1d12c4728cd68dfab63247444b12bc7d504036c854e9d0f2a20c048**

Documento generado en 01/03/2023 05:37:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 001 - DIMEL INGENIERÍA SA

INSPECCION POLICIA CAVASA <inspeccionpoliciacavasa@candelaria-valle.gov.co>

Lun 27/02/2023 11:00

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ <carloshf35@hotmail.com>

Buen día.**Adjunto comunicación oficial No. 070, Acta de entrega de bien inmueble, inventario, registro fotográfico y fílmico de la diligencia.****DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE - DIMEL ...****WhatsApp Video 2023-02-27 at 9.17.13 AM (1).mp4**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

SHIRLEY GUAPACHA TONUSCOInspectora de Policía Municipal
Kilómetro 11 Vía Cali- Candelaria
CAVASA Local 21
Cel: **316 634 8559*******Favor confirmar recibido.**

La notificación se surte por este medio para facilitar el acceso a la administración de justicia, atendiendo las posibilidades otorgadas por los usos de tecnologías de la información y de las comunicaciones, según lo dispuesto en el artículo 103 del C.G.P., artículo 16 del Decreto 2591 de 1.991, artículo 5o. del Decreto 306 de 1.992 y los artículos 10 y 11 del Acuerdo No. PSAA06-3334 DE 2006.

Se advierte igualmente que se presume la recepción del presente mensaje, conforme con lo estatuido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1.999, mediante la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 2

205.29-070
El Carmelo – Candelaria (V), febrero 27 de 2023

Juez
CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
 Juzgado Tercero Civil del Circuito
 j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Palmira Valle

Asunto: **DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO No. 001**

Proceso: **DIVISORIO**
 Demandante: **DIMEL INGENIERÍA S.A.**
 Apoderado: **CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ**
 Demandado (a): **ANIBAL HURTADO SOLIS Y CARMEN EMEYRA HURTADO SOLIS**
 Radicado: **765203103003-2017-00099-00**

Cordial Saludo.

Adjunto Acta de entrega de bien inmueble según Auto Interlocutorio No. 0115 del Despacho Comisorio No. 001, como anexo inventario de los bienes muebles, registro fotográfico y registro fílmico.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,




SHIRLEY GUAPACHA TONUSCO
 Inspectora de Policía El Carmelo Candelaria Valle

Anexo: Veinte (20) folios y 3 videos
Gestión Documental
 Original Destinatario
 Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Antonio Vargas Gómez	Secretario	
Elaboró	Antonio Vargas Gómez	Secretario	
Revisó	Shirley Guapacha Tonusco	Inspectora de Policía	
Aprobó	Shirley Guapacha Tonusco	Inspectora de Policía	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En el corregimiento de El Carmelo jurisdicción del Municipio de Candelaria Valle, siendo las 05:00 A.M. del día veinticuatro (24) de febrero de 2023, hora y día señalada; conforme a la Resolución No. 100 del primero (1) de febrero del año 2023 expedida por el Alcalde del Municipio de Candelaria Valle del Cauca, en donde se **DELEGA** a la Inspectora de Policía de corregimiento El Carmelo para **continuar** con la diligencia de **ENTREGA DE BIEN INMUEBLE** con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-17699 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira ordenado mediante Despacho Comisorio No. 001 del 31 de enero del año 2023, emitido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira Valle, conforme al Proceso Divisorio adelantado por **DIMEL INGENIERIA S.A.** Nit. 800080917-2 por medio de apoderado judicial el Doctor **CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.525.435 de Versalles, tarjeta profesional No. 187.495 de CSJ, correo electrónico carloshf35@hotmail.com en contra del señor **ANIBAL HURTADO SOLIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.619.954 y correo electrónico njra27@gmail.com - poladevia@hotmail.com y la señora **CARMEN EMEYRA HURTADO SOLIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.293.657 y correo electrónico carmene55@icloud.com - cortiz55@yahoo.com - luzanamd@gmail.com.

En tal virtud, la señora Inspectora de Policía del corregimiento de El Carmelo Doctora **SHIRLEY GUAPACHA TONUSCO** se traslada al predio denominado **EL NARANJAL** ubicado en la vereda Caucaseco del corregimiento de Juanchito del Municipio de Candelaria Valle, en asocio de su secretario señor **ANTONIO VARGAS GÓMEZ**, y en compañía de las siguientes autoridades y personas:

Doctora **AURA MARIA ORTEGA BORJA** en calidad de **COMISARIA DE FAMILIA** de la Alcaldía De Candelaria - Valle Del Cauca quien fue notificada mediante oficio No. 205.29-052 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico comisariaflia.villagorgona@gmail.com.

Doctora **MARÍA TERESA LULÍGO** en calidad de **PERSONERA** de la Alcaldía De Candelaria - Valle Del Cauca quien fue notificada mediante oficio No. 205.29-053 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico personeria@candelaria-valle.gov.co.

Doctor **WILLIAM ANDRES HIDALGO CHARRIA** Coordinador de Espacio Público y Establecimientos Comerciales, quien asiste en calidad de apoyo y delegado por el doctor Mario Ramírez Granobles secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, quien fue notificado mediante comunicación oficial No. 205.29-063 con fecha febrero 20 de 2023 al correo electrónico gobierno@candelaria-valle.gov.co.

Bombero **JAIR CAMPO** del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Gorgona Candelaria, quien fue notificado mediante oficio No. 205.29-054 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico bomberosvillagorgona@yahoo.com.

El señor **ALFREDO HERNÁNDEZ MARTINEZ** en calidad de delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico de la Alcaldía De Candelaria - Valle Del Cauca, quien fue notificado mediante oficio No. 205.29-055 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico medioambiente@candelaria-valle.gov.co.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

El señor **CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.525.435 de Versalles, tarjeta profesional No. 187.495 de CSJ, correo electrónico carloshf35@hotmail.com apoderado judicial del adjudicado en remate **DIMEL INGENIERIA S.A.** quien fue notificado mediante oficio No. 205.29-058 con fecha febrero 20 del año 2023.

HILDA MARIA DURAN CAICEDO identificada con la cedula de ciudadanía No.31.172.848 en calidad de secuestre quien fue notificado mediante oficio No. 205.29-059 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico himadu@hotmail.com.

Teniente Coronel **ANGEL VIVAS CASAS** Comandante de la Fuerza Disponible

Mayor **NIRVAN OSIRIS PEÑA BALLESTEROS** Comandante de La Estación De Policía De Candelaria Valle

Subteniente **SARA JULIANA MAHECHA SANCHEZ** Comandante de Compañía Fuerza Disponible

Capitán **DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO LEDESMA** Comandante De Sección GUDMO

Intendente **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ** de la Oficina De Asesoría Jurídica del Servicio de Policía

El señor **CRISTHIAN ALBEIRO QUIJANO CABRERA** delegado por el doctor **ANDRES PACHELY BUSTOS GONZÁLEZ** Secretario de Salud Pública y Seguridad Social de la Alcaldía De Candelaria - Valle Del Cauca quien fue notificado mediante oficio No. 205.29-061 con fecha febrero 20 del año 2023 al correo electrónico salud@candelaria-valle.gov.co.

Se deja constancia que los señores **ANIBAL HURTADO SOLIS Y CARMEN EMEYRA HURTADO SOLIS**, fueron notificados de la diligencia mediante comunicación oficial No. 205.29-065 de fecha febrero 22 de 2023 al correo electrónico njra27@gmail.com, poladevia@hotmail.com, carmene55@icloud.com, cortiz55@yahoo.com y luzanamd@gmail.com.

Se deja constancia que para esta diligencia de entrega del bien inmueble se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional tal como se dispuso en el párrafo segundo del Despacho Comisorio No.001 toda vez que no fue posible que la entrega se hiciera de manera voluntaria ni pacífica.

Se deja constancia que también se hace presente la abogada **LADY JACKELINE CONCHA CAICEDO** identificada con la cedula de ciudadanía No.1130587279 T.P. No. 178.797 del CSJ en calidad de abogada-contratista de la Subsecretaría de Asistencia Técnica Financiación de Infraestructura del Transporte- Secretaría de Infraestructura **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** representa los intereses de la obra de infraestructura "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI - CANDELARIA SECTOR CALI - CAVASA**" quien fue notificada mediante comunicación oficial No. 205.29-062 de fecha febrero 20 de 2023 al correo electrónico ladyjconcha@gmail.com.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

Doctor **GUSTAVO ADOLFO ROA VERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.380.268 Subsecretario de Asistencia Técnica Financiación de Infraestructura de Transporte – Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca.

Acto seguido, el despacho se traslada al sitio indicado en el despacho comisorio relacionado anteriormente. La señora Inspectora de Policía Municipal del corregimiento de El Carmelo de Candelaria Valle declara el recinto en **AUDIENCIA PUBLICA** y se procede a realizar la diligencia de entrega del bien inmueble registrado con la Matrícula Inmobiliaria No. 378-17699 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira Valle y ficha catastral 76130000100505538000 se trata de un Lote de terreno con su correspondiente casa de habitación, denominado **EL NARANJAL** ubicado en el corregimiento de Caucaseco, del Municipio de Candelaria (V) con una cabida superficial de 38.230 m2, cuyos linderos NORTE; con el predio 00-01-0004- 218-000 y con el predio 00-01-0004223- 000, ORIENTE; con el predio 00-01-0004-220-000 y con el predio 000-01-0004-221000, con el predio 00-01-0004-222- y con el predio 00-01-0004- 223-000; al SUR, con el predio 000-010004-298 9-000.al OCCIDENTE, con la vía Cali - Candelaria, con el callejón público y con el predio 00-01-0004-218-000. consolidados en un 100%, por cuanto ya era propietaria del 71.73% de los derechos de dominio del inmueble y adquirió el área restante, conforme a diligencia de remate que se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2022, ante el Juzgado 3 Civil del Circuito de Palmira, aprobada bajo Auto Interlocutorio No. 1205 de fecha noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022), protocolizado mediante la escritura No 2.038 de fecha primero de diciembre de 2022.

Se deja constancia que la diligencia fue atendida por el señor **JOSE ANDRES CUATIN HIDALGO CON** y la señora **DIANA MARCELA ESPINOZA DOMÍNGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.485.779 en calidad de Mayordomos del predio, quienes de manera voluntaria entregan el inmueble, así como también de manera voluntaria aceptan la suma de **UN MILLÓN DE PESOS (1.000.000.00) M/CTE** que fueron otorgados por parte de la empresa **DIMEL INGENIERÍA S.A.** para que puedan dirigirse a su lugar de origen, en pro de garantizar sus derechos.

Se deja constancia que los bienes muebles que se encontraban dentro del inmueble se encuentran debidamente inventariados del cual dicho inventario se anexa a este documento, y se dejan a disposición del señor **ANÍBAL HURTADO SOLIS** en una bodega temporal por cinco (5) días máximo, para que sean reclamados en la **CALLE 25 No. 125 – 340 PANCE DE LA CIUDAD DE CALI – EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S., NIT. 890.306.157-1**

Igualmente, se deja constancia que de acuerdo al artículo 308 numeral 4 del Código General del Proceso, no es procedente la oposición, ni será procedente alegar derecho de retención por la indemnización que le corresponde al secuestre en razón de lo dispuesto en el artículo 2259 del Código Civil. No siendo otra la comisión se le hace la entrega Real y Material del bien inmueble anteriormente descrito, al representante legal de la empresa **DIMEL INGENIERIA S.A.**, Ingeniero **LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON**, quien la recibe a entera satisfacción, por medio de su apoderado judicial, el doctor **CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ**.

La diligencia queda registrada mediante audio y se entrega registro fotográfico.

Se da por terminada la presente diligencia y se firma por los que en ella intervinieron.





**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

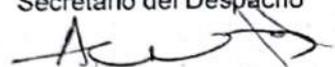
Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

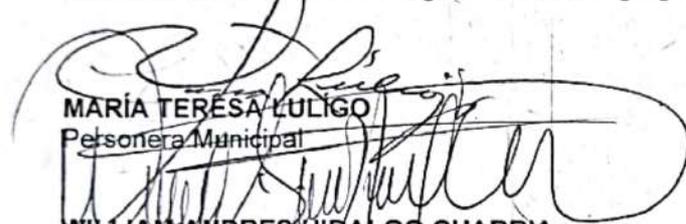
Versión: 6

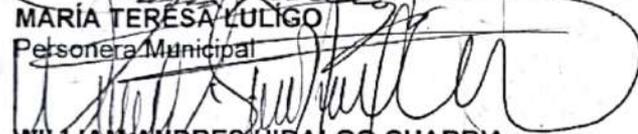
Página 1 de 1

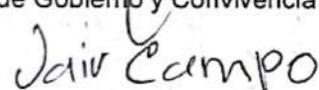

SHIRLEY GUAPACHA TONUSCO
Inspectora de Policía del corregimiento el Carmelo

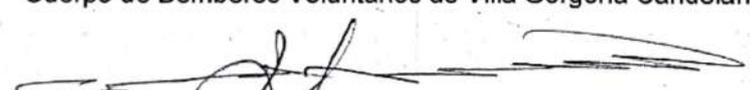

ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Secretario del Despacho

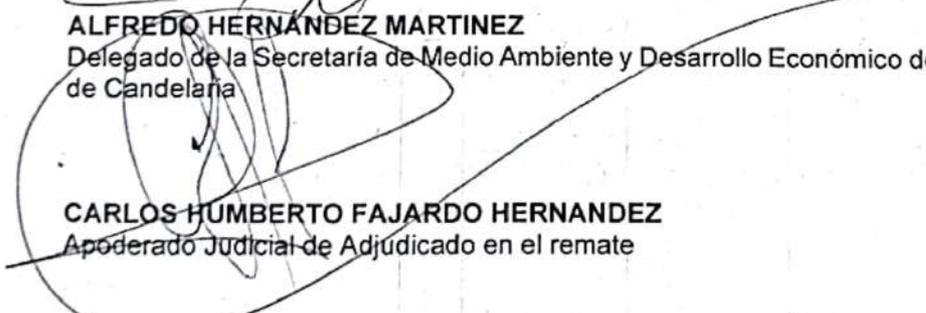

AURA MARIA ORTEGA BORJA
Comisaria de Familia del corregimiento de Villagorgona


MARIA TERESA LULIGO
Personera Municipal


WILLIAM ANDRES HIDALGO CHARRIA
Coordinador de Espacio Público – delegado en calidad de apoyo de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

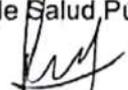

JAIR CAMPO
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Gorgona Candelaria


ALFREDO HERNÁNDEZ MARTINEZ
Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico de la alcaldía de Candelaria


CARLOS HUMBERTO FAJARDO HERNANDEZ
Apoderado Judicial de Adjudicado en el remate

HILDA MARIA DURAN CAICEDO
Secuestre


CRISTHIAN ALBEIRO QUIJANO CABRERA
Delegado de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social


LUIS FERNANDO GUTIERREZ GERON
Representante legal de la sociedad DIMEL INGENIERÍA S. A



	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

TCA
TENIENTE CORONEL ANGEL VIVAS CASAS
 Comandante de la Fuerza Disponible

Secretaria
MAYOR NIRVAN OSIRIS REÑA BALLESTEROS
 Comandante de La Estación De Policía De Candelaria Valle

Secretaria
SUBTENIENTE SARA JULIANA MAHECHA SANCHEZ
 Comandante de Compañía Fuerza Disponible

Secretaria
CAPITÁN DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO LEDESMA
 Comandante De Sección GUDMO

Secretaria
INTENDENTE CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
 Delegado de la Oficina De Asesoría Jurídica del Servicio de Policía

Anexo: () Fotos
 Gestión Documental
 Original Destinatario
 Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Shirley Guapacha Tonusco	Inspectora de Policía	
Financero	Antonio Vargas Gómez	Secretario	
Revisó	Shirley Guapacha Tonusco	Inspectora de Policía	
Aprobó	Shirley Guapacha Tonusco	Inspectora de Policía	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Shirley
 Lady Jacqueline Sanchez
 C.C. 1130582269.

Justino
 Justino A. Ruiz
 Subsecretario Infraestructura
 Gobernación del Valle.



INVENTARIO DE BIENES RETIRADOS EN DILIGENCIA DE DESALOJO

" PREDIO EL NARANJAL "

24/02/2024 ✓

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

DEMANDANTE: DIMEL INGENIERIA SA

DEMANDADO: ANIBAL HURTADO Y OTRO

RAD: 2017-00099

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO (X)			DESCRIPCION Y/O OBSERVACIONES
		B	R	M	
NEWERA	1			X	
cajonera	1			X	
cutafuugis	2			X	varios
faros plás ficos				X	varios
vascula	1			X	
erra mifa pala vaveta				X	varios
llantas vretas	3			X	
trafilos				X	varios
lapa vomba completa	1			X	

Anibal Hurtado

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN ELABORÓ EL INVENTARIO

ESTOS BIENES SE DEJAN TEMPORALMENTE EN LA BODEGA: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S. UBICADA EN CALLE 25 125 340, PANCE, PARA QUE SEAN RETIRADOS POR EL SEÑOR ANIBAL HURTADO, Identificado con C.C No. 16,619,594

INVENTARIO DE BIENES RETIRADOS EN DILIGENCIA DE DESALTO
 " PREDIO EL NARANJAL "
 24/02/2024

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
 DEMANDANTE: DIMEL INGENIERIA SA
 DEMANDADO: ANIBAL HURTADO Y OTRO
 RAD: 2017-00099

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO (X)			DESCRIPCION Y/O OBSERVACIONES
		B B: Bueno	R R: Regular	M M: Malo	
faros con qseifu				X	Verles
con una der codo 3 Gdo				X	Piestras
Sillindros	3			X	
Comedor de max gera. 3.11	5			X	
bentamax mutalica	1			X	
max gera de 1/4 30 mds	1			X	
max gera mutalica	1			X	
de gda das				X	Verlas
de gda das de m. f. era	1	X			

Osbaldo Carrillo

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN ELABORÓ EL INVENTARIO

ESTOS BIENES SE DEJAN TEMPORALMENTE EN LA BODEGA: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S. UBICADA EN CALLE 25 125 340, PANCE, PARA QUE SEAN RETIRADOS POR EL SEÑOR ANIBAL HURTADO, Identificado con C.C No. 16,619,594

INVENTARIO DE BIENES RETIRADOS EN DILIGENCIA DE DESALOJO

" PREDIO EL NARANJAL "

24/02/2024

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

DEMANDANTE: DIMEL INGENIERIA SA

DEMANDADO: ANIBAL HURTADO Y OTRO

RAD: 2017-00099

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO (X)			DESCRIPCION Y/O OBSERVACIONES
		B	R	M	
Estan feria	1			X	
770 SIFON 79005				X	varias
ban uñas fle				X	varias
mangueras de moto van va	2				
no chato de mesa de cama	1			X	
99 vi refermeta li lo	1			X	
no chero cojones de ma de ra	1			X	

Rosa Bati UG 16700

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN ELABORÓ EL INVENTARIO

ESTOS BIENES SE DEJAN TEMPORALMENTE EN LA BODEGA: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S. UBICADA EN CALLE 25 125 340, PANCE, PARA QUE SEAN RETIRADOS POR EL SEÑOR ANIBAL HURTADO, identificado con C.C No. 16,619,594

INVENTARIO DE BIENES RETIRADOS EN DILIGENCIA DE DESALOJO
" PREDIO EL NARANJAL "
 24/02/2024

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

DEMANDANTE: DIMEL INGENIERIA SA

DEMANDADO: ANIBAL HURTADO Y OTRO

RAD: 2017-00099

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO (X)			DESCRIPCION Y/O OBSERVACIONES
		B	R	M	
brsi cicla	1				
manguera de bonuco	2	X		X	
Varilla en chispa	1				
puerta metálica	2			X	
Conectores de bonuco	5				
bolitas de sellado	5	X			
min de auto movi	1			X	
carretera	1	X			
fun de qua	1			X	

Jorge Ballesteros

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN ELABORÓ EL INVENTARIO

ESTOS BIENES SE DEJAN TEMPORALMENTE EN LA BODEGA: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S. UBICADA EN CALLE 25 125 340, PANCE, PARA QUE SEAN RETIRADOS POR EL SEÑOR ANIBAL HURTADO, Identificado con C.C No. 16,619,594

INVENTARIO DE BIENES RETIRADOS EN DILIGENCIA DE DESALOJO
" PREDIO EL NARANJAL "
 24/02/2024

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
 DEMANDANTE: DIMEL INGENIERIA SA
 DEMANDADO: ANIBAL HURTADO Y OTRO
 RAD: 2017-00099

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO (X)			DESCRIPCION Y/O OBSERVACIONES
		B	R	M	
faros con tubo negro de PVC				X	varias
neu o mañilas	3			X	
var de 5 plet filas					varias
trucha codal	1				
sofá eléctrica		X			
cajas eléctrica					conectada
cajas de vended- 700 P9 P9 Pella					14 + 1
polca doble de 9/4 mm ²	1				
Rectificadores de un metro - 1 2 3					X varios

P41 gadaq
 el abogado morico

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN ELABORÓ EL INVENTARIO

ESTOS BIENES SE DEJAN TEMPORALMENTE EN LA BODEGA: EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR S.A.S. UBICADA EN CALLE 25 125 340, PANCE, PARA QUE SEAN RETIRADOS POR EL SEÑOR ANIBAL HURTADO, Identificado con C.C No. 16,619,594



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

REGISTRO FOTOGRAFICO





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1



24 feb. 2023 7:41:42 a. m.



24 feb. 2023 6:01:19 a. m.

Cali - Candelaria

Cali

Valle del Cauca





**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1



24 feb. 2023 6:05:30 a. m.
64 Sector Cauca Seco
Cali
Candelaria
Valle del Cauca



24 feb. 2023 6:02:01 a. m.
Cali - Candelaria
Cali
Valle del Cauca





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1



24 feb. 2023 6:01:57 a. m.
Cali - Candelaria
Cali
Valle del Cauca



24 feb. 2023 6:02:40 a. m.
Cali - Candelaria
Cali
Valle del Cauca





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1





MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

